

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Santo Domingo, D. N.
20 de febrero de 2020

AVISO

AL SECTOR EXPORTADOR NACIONAL

La Dirección General de Aduanas (DGA) informa que a partir del 01 de julio del año en curso será descontinuado el uso del Formulario A (Form A) como prueba de origen, al amparo de las preferencias arancelarias otorgadas bajo el Sistema Generalizado de Preferencias (SGP), en los embarques de mercancías originarias hacia los mercados de Noruega y Suiza.

En tal sentido, para que cada exportador continúe beneficiándose de las preferencias arancelarias del SGP, deberá estar incluido en el Sistema Rex de autocertificación de origen que sustituirá el uso del Formulario A, efectuando una aplicación previa para dicho sistema a través del Departamento de Normas de Origen de esta DGA, donde podrá obtener más información contactando a nuestros oficiales, tanto en la dirección de correo electrónico normasdeorigen@aduanas.gob.do como en el teléfono (809) 547-7070, extensiones 2302, 2317, 2803 y 2804.

Es importante señalar que el Formulario A seguirá vigente para el resto de los países que otorgan preferencias arancelarias a la República Dominicana bajo el SGP.

Dirección General de Aduanas